

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17035 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 363/2014, NIG número 48.04.2-14/010536, por auto de 29/4/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor 2013 Berria Logistic, S.L.L., con NIF B95738456, con domicilio en calle Areitio Auzoa, número 14, bajo dos, Mallabia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mallabia-Bizkaia.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por Javier Martinez Mendiá, con domicilio en calle Bidearte, 6, 3.º izquierda, 48930 Getxo. Dirección electrónica: administración@mendiabog.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 5 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140022911-1